SEÑOR

JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2022-00929 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: ORTIZ AZA GUSTAVO ADOLFO ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

PAGARE N° 00130325009600251270								
CAPITAL								\$ 8,547,901
RES. N°	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION
0801	28-jul-22	31-jul-22	21.28%	31.9200%	2.3354%	\$ 8,547,901	4	\$ 25,758
0973	01-ago-22	31-ago-22	22.21%	33.3150%	2.4251%	\$ 8,547,901	31	\$ 207,299
1126	01-sep-22	30-sep-22	23.50%	35.2500%	2.5482%	\$ 8,547,901	30	\$ 217,819
1327	01-oct-22	27-oct-22	24.61%	36.9150%	2.6528%	\$ 8,547,901	27	\$ 197,502
CAPITAL								\$ 8,547,901
INTERESES MORATORIOS								\$ 648,378
SUBTOTAL LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 00130325009600251270								\$ 9,196,279
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO								\$ 9,196,279

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. № 52.476.306 de Bogotá T.P. № 125.650 del C.S.J.